



MIGRACIÓN SEGURA Y ORDENADA

MIGRACIONES realizó control de ciudadanos venezolanos en la frontera.



Págs. 2-3

Frontera bajo control

MIGRACIONES registra a extranjeros en el Registro de Información Migratoria - RIM.

Págs. 4-5

Malos elementos

El Ministerio del Interior realiza operativos contra migrantes prontuariados

Págs. 6-7

Panamericanos a la vista

MIGRACIONES atenderá a miles de visitantes que arribarán para los Juegos Panamericanos



INGRESO CON VISA HUMANITARIA

El sábado 15 de junio entró en vigencia el requisito de pasaporte con visa Humanitaria para los ciudadanos venezolanos que opten por ingresar a Perú. La medida fue dictada por el Gobierno peruano para tener un mejor control de la migración del país llanero.

El viernes 14 de junio último, el Centro Binacional de Atención en Frontera - CEBAF Tumbes recibió a más de 9 mil migrantes venezolanos que ingresaron a territorio peruano empujados por la crisis humanitaria que afecta a su país. La otra causa del elevado número de extranjeros que arribó a la frontera ese día fue que, a partir de las 00:00 horas del 15 de junio, se les exigió el pasaporte y visa.

La decisión fue adoptada por el Gobierno peruano como una medida de control y registro a la migración del país llanero, que ha llegado a más de 850 mil personas, entre menores y mayores de edad, lo que ubica a Perú como la segunda nación en el mundo que acoge al mayor número de migrantes venezolanos.

De esta manera, la Superintendencia Nacional de Migraciones comunicó a todos los Puestos de Control Migratorio y Puestos de Control Fronterizo a nivel nacional de la exigencia dispuesta por el Gobierno, a fin que los inspectores migratorios cumplan lo establecido.

La Superintendente Nacional de Migraciones, Roxana Del Águila, arribó a Tumbes para supervisar las labores desplegadas por la entidad a fin de atender a los extranjeros que deseaban ingresar a Perú.

Para esto, MIGRACIONES debió ampliar sus módulos de control, el número de inspectores, así como de personal de atención para registrar a los ciudadanos venezolanos en el Registro de Información Migratoria -RIM, a fin de tener una data completa de los migrantes.

Este trabajo fue apoyado por otras instituciones del Estado y diversas ONGs nacionales e internacionales.

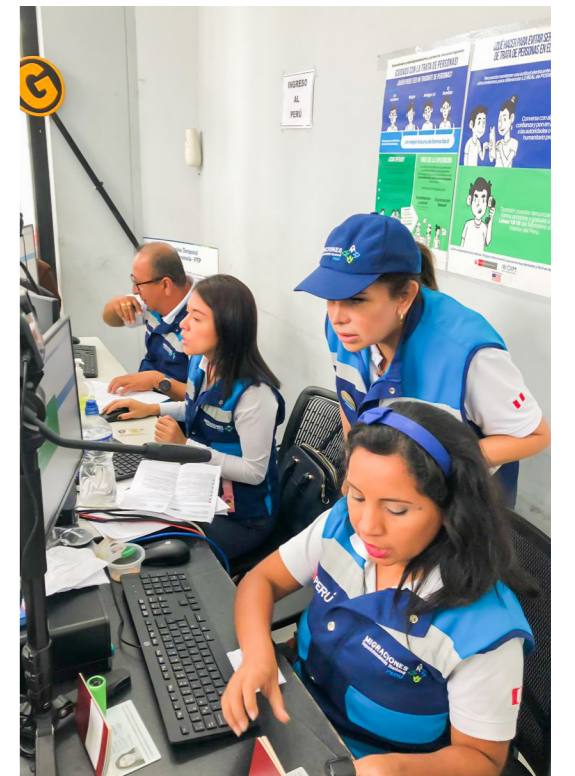
El Gobierno dispuso, por razones humanitarias, que desde del 15 de junio también se admita a los ciudadanos venezolanos mayores de edad con solo su cédula de identidad, sin exigencia de pasaporte, para reunirse con su núcleo familiar residente en nuestro país.

Otra excepción al pasaporte y visa son las mujeres embarazadas en extrema vulnerabilidad y los adultos mayores de 60 años. En tanto, los menores de edad que ingresen para reunirse con sus padres en nuestro país solo necesitan su partida de nacimiento.

De acuerdo a lo dispuesto por el Gobierno, para ser admitidos por Perú, los migrantes del país llanero pueden aplicar a la calidad migratoria temporal, residente o residente en su versión Humanitaria.

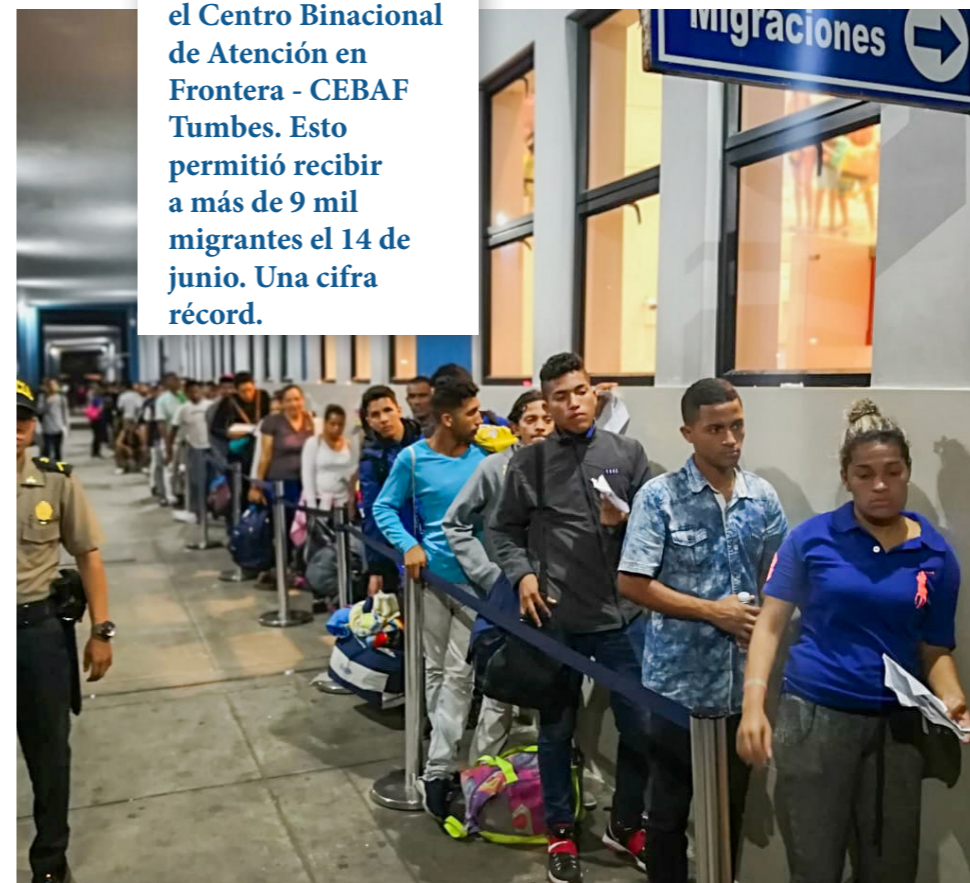
MIGRACIONES ha cumplido estas disposiciones a fin de que, como lo señaló el presidente Martín Vizcarra; la migración venezolana sea más ordenada y segura, y se evite el ingreso de personas con antecedentes policiales o penales.

La visa Humanitaria es tramitada en los consulados peruanos de Caracas y Puerto Ordaz, en Venezuela; de Bogotá, Medellín y Leticia, en Colombia; o en Cuenca, Guayaquil, Quito, Machala y Loja, en Ecuador.



La Superintendente Roxana Del Águila supervisó la atención en a los miles de migrantes venezolanos en la frontera norte del país.

MIGRACIONES amplió a treinta los módulos de control migratorio para el registro y control en el Centro Binacional de Atención en Frontera - CEBAF Tumbes. Esto permitió recibir a más de 9 mil migrantes el 14 de junio. Una cifra récord.



El CEBAF Tumbes, a las 00:00 horas del sábado 15 de junio. A la derecha: situación controlada, el martes 18 de junio.





768 ciudadanos extranjeros fueron expulsados de Perú por vulnerar las leyes migratorias en el 2018.

MIGRACIONES también expulsó 57 cubanos, 47 colombianos, 25 mexicanos, 24 haitianos, entre otros ciudadanos de distintas nacionalidades.

OPERACIÓN “MIGRACIÓN SEGURA 2019”

Por orden del presidente de la República, Martín Vizcarra, el Ministerio del Interior puso en práctica un conjunto de operativos destinados a ordenar la migración de ciudadanos extranjeros. Esto ha permitido expulsar del país a sujetos con antecedentes policiales.

En el marco de las restricciones gubernamentales ordenadas por el presidente de la República, Martín Vizcarra Cornejo, para hacer más segura la migración venezolana y de otras nacionalidades, la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES viene aplicando una serie de medidas a fin de resguardar la seguridad interna y el respeto a las leyes peruanas.

Como organismo adscrito al Ministerio del Interior, MIGRACIONES, en coordinación con la Dirección de la Policía de Extranjería, expulsó, en lo que va del 2019, a 485 extranjeros por vulnerar las leyes migratorias, de los cuales 187 fueron ciudadanos venezolanos, luego de realizar operativos con verificación de documentación en diversos puntos del país.

En ese grupo también se encuentran los extranjeros que falsificaron información para ocultar que tenían antecedentes policiales en su país de origen por robo, hurto agravado, tenencia ilegal de armas y hasta homicidio.

Estos operativos conjuntos se continúan realizando



“Las expulsiones continuarán hasta que hayamos sacado hasta al último venezolano con antecedentes”, *indicó el ministro del Interior, Carlos Morán Soto.*

Pese a ello, tres ciudadanos venezolanos identificados como Ada Lisett Mora Contreras, José Gregorio Lois Mijaris y Roger José Serrano Gonzáles, pretendieron burlar los controles migratorios y entrar nuevamente al país por el CEBAF de Tumbes, pero fueron detectados por una alerta de los sistemas de MIGRACIONES y puestos a disposición de la Policía Nacional del Perú.

El 22 y 23 de junio pasado, inspectores de la Superintendencia Nacional de Migraciones también declararon inadmisibles el ingreso de 102 ciudadanos venezolanos al país a través del Centro Binacional de Atención en Frontera - CEBAF de Tumbes por no contar con los requisitos de ley.

Los referidos ciudadanos se apersonaron a los módulos de MIGRACIONES sin tener su documentación completa para ingresar a territorio nacional, como la visa Humanitaria. Tampoco presentaron por escrito ni de forma expresa, con claridad, la solicitud de refugio.



“Aquí no vamos a permitir que continúen personas que delinquen y vamos a continuar con esta tarea. La mayoría son varones, pero también estamos expulsando mujeres que tienen los mismos problemas. Queremos asegurar una migración ordenada y segura”.
Presidente Martín Vizcarra.



MIGRACIONES
instaló módulos
especiales para atender a
deportistas paraolímpicos
que arriben a Perú

LISTOS PARA LOS JUEGOS PANAMERICANOS



Más de 50 mil turistas y 12 mil deportistas llegarán a Perú para los Juegos Panamericanos y Juegos Parapanamericanos que se realizarán en Lima desde fines de julio. MIGRACIONES está preparada para atender ese alto flujo de extranjeros.

La Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES adoptó medidas para facilitar el ingreso ágil y seguro al país de más de 60 mil turistas y deportistas que arribarán para los XVIII Juegos Panamericanos y VI Juegos Parapanamericanos Lima 2019.

Este es el mayor evento deportivo multidisciplinario de atletas de América, que se desarrollará del 26 de julio al 01 de setiembre próximos, y pondrá a nuestro país en la vitrina mundial. Por ello, es necesario brindar una atención especial a todos los extranjeros que nos visiten.

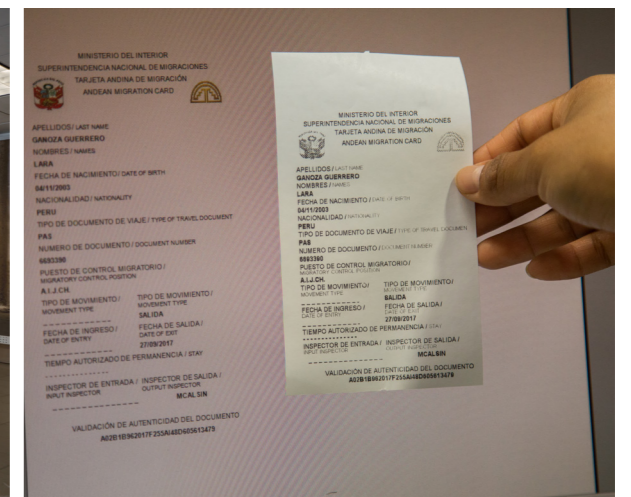
Con este objetivo, el Ministerio del Interior, cartera a la cual está adscrita la Superintendencia Nacional de Migraciones, ha suscrito un convenio interinstitucional con el Proyecto Especial para la Preparación y desarrollo de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos.

Este acuerdo permitirá brindar una atención rápida y segura a todos los deportistas y ciudadanos extranjeros que arriben al país para esta competencia deportiva internacional.

Así, los organizadores de los Juegos proporcionarán a MIGRACIONES los datos de todos los participantes extranjeros registrados en su base de datos, con la debida anticipación, para su previa calificación y validación.

Adicionalmente, MIGRACIONES tendrá acceso a la base del sistema de acreditación de los deportistas y cuerpos técnicos para consultas en tiempo real.

En aplicación del acuerdo, los sistemas de la entidad se vienen entrelazando con los de los Juegos para hacer más fluido el registro migratorio.



“Con motivo de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos se está reforzando la fiscalización en los ingresos de ciudadanos extranjeros al país. Para esas fechas habrá más inspectores que puedan realizar el control migratorio. Estamos tomando todas las medidas”.

*Roxana Del Águila Tuesta,
Superintendente Nacional
de Migraciones.*

TAM Virtual y Puertas Electrónicas

Adicionalmente a las medidas específicas, MIGRACIONES cuenta con herramientas tecnológicas para brindar un servicio rápido a los turistas y deportistas que arribarán para los Panamericanos y Parapanamericanos.

Nuestro país cuenta con el Sistema de Información Avanzada de Pasajeros (APIS, por sus siglas en inglés), que permite conocer con horas de anticipación los datos de los pasajeros de los vuelos con destino a Perú.

Otra herramienta tecnológica es la Tarjeta Andina de Migración Virtual - TAM Virtual, un formulario migratorio digital que captura los datos de los pasajeros de manera automática de su pasaporte o tarjeta de embarque, con lo que se evita el documento físico

y colas innecesarias.

Como medida complementaria a la TAM Virtual, en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez hay 18 Puertas Electrónicas (E-Gates), nueve en llegadas internacionales y nueve en salidas internacionales.

Este sistema es usado por más de 10 mil pasajeros a diario, quienes se benefician al reducirse el tiempo de control migratorio a solo 30 segundos, con lo cual ya no es necesario hacer largas colas para los módulos convencionales de atención.

Así, las Puertas Electrónicas permiten desongestionar el área de MIGRACIONES del Aeropuerto Jorge Chávez, ya que para usarlas solo se necesita aproximar el pasaporte y la tarjeta de embarque al moderno equipo que, una vez analizados, da acceso al pasajero.



240 mil
Pasaportes
Electrónicos se
entregaron durante el
año 2016

23
oficinas a nivel
nacional tiene
MIGRACIONES para
tramitar el Pasaporte
Electrónico

S/ 98.50
es el precio del
Pasaporte Electrónico

MÁS DE UN MILLÓN Y MEDIO DE PASAPORTES ELECTRÓNICOS

La Superintendencia Nacional de Migraciones ha cumplido con emitir más de un millón y medio de Pasaportes Electrónicos. A la fecha, además, el documento ha recibido certificaciones ISO, que lo hacen seguro para los peruanos.

El Pasaporte Electrónico se ha convertido en uno de los documentos que los connacionales pueden obtener de manera más rápida. Más de un millón y medio de peruanos lo puede certificar, pues ya cuentan con uno.

En el primer año de emisión del Pasaporte Electrónico (2016) se expidieron 240 mil documentos de viaje; en tanto, en el 2017 fueron 591 mil; y en el 2018, 573 mil. En lo que va del presente año, se ha emitido más de 150 mil, sumando un total de un millón 600 mil Pasaportes Electrónicos.

También se estima que, considerando que los pasaportes mecanizados aún vigentes están próximos a vencer, la demanda debe aumentar este año.

Este millón y medio de pasaportes se ha tramitado en las 23 oficinas de MIGRACIONES de Lima y las principales ciudades del país, además de la oficina del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, que atiende las 24 horas del día, los 365 días del año.

El Pasaporte Electrónico cuenta con 88 medidas de se-



guridad, que lo hace prácticamente infalsificable y con los más altos estándares internacionales de calidad; además de facilitar un mejor control de los ciudadanos peruanos en todos los terminales.

Entre sus medidas de seguridad se encuentra un chip que almacena información del titular, como fotografía codificada, huella digital, firma y otros datos biométricos. También tiene marca de agua, fibrillas UV, impresión en iris, etc.

Para obtener el documento de viaje, los usuarios deben pagar el derecho de trámite de S/ 98.50 en el Banco de la Nación o mediante el aplicativo Págalo.pe; y luego elegir la fecha, hora y la oficina en la que desea ser atendido, ingresando a www.migraciones.gob.pe o llamando al Call Center de MIGRACIONES 200 1000 o al Aló MAC, marcando el 1800.

El Perú es uno de los pocos países en el mundo donde ese documento se puede obtener en el día y en aproximadamente una hora.

Cabe precisar que la implementación del Pasaporte Electrónico fue un factor importante para las negociaciones de nuestro país con la Comunidad Europea a fin de exonerar a los ciudadanos peruanos del requisito del visado Schengen.

Así, el Pasaporte Electrónico ha permitido que más de 750 mil peruanos viajen a Europa sin necesidad de esa visa.

Pasaporte certificado

Recientemente, MIGRACIONES obtuvo la ratificación del ISO 27001, por parte de la certificadora internacional AENOR, por el proceso de “Emisión del Pasaporte Electrónico”. Este logro se obtuvo tras una rigurosa auditoría correspondiente al primer año de seguimiento.

Asimismo, el documento de viaje peruano logró la certificación de la norma internacional ISO 37001-2016 Sistema de Gestión Antisoborno para el proceso de Emisión del Pasaporte Electrónico.

Esta norma internacional establece los requisitos que debe cumplir una institución para certificar un Sistema de Gestión Antisoborno, cuyos principios contribuyen a la prevención de este acto de corrupción, a través del establecimiento de una política y actividades definidas.

El proceso de auditoría al que fue sometido MIGRACIONES se realizó por profesionales y expertos de AENOR, empresa europea líder en Normalización y Certificaciones.

A través de la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno, MIGRACIONES cuenta con mecanismos para la prevención de los actos de soborno, canales para la atención de denuncias de acciones de corrupción, la identificación de los riesgos en los diferentes escenarios y la toma de acciones en caso se materialicen.

Asimismo, se debe resaltar que el proceso de “Emisión del Pasaporte Electrónico” también está certificado bajo las normas ISO 9001: 2015 – Sistema de Gestión de la Calidad.

De esta manera, el Pasaporte Electrónico peruano es uno de los documentos de viaje más seguros y confiables a nivel internacional.

SE REFUERZA EL CONTROL MIGRATORIO EN LAS FRONTERAS

La Organización Internacional para las Migraciones – OIM dona equipos de enrolamiento para los Puestos de Control Fronterizo.

El control migratorio en las fronteras es una de las principales funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES. En esa tarea, la entidad reforzó los Puestos de Control Fronterizo - PCF del país con 55 equipos de enrolamiento donados por la Organización Internacional para las Migraciones - OIM.

Estos kits tecnológicos, conformados por cámaras Canon EOS Rebel T6, huelleros Futronic, pad de firmas Wacom, computadoras CPU HP Elite Desk e impresoras multifuncionales Kyocera Ecosys, ya operan en las regiones limítrofes como Tumbes, Puno, Madre de Dios y Loreto, lugares donde MIGRACIONES y la Policía Nacional trabajan articuladamente para prevenir actividades ilícitas, en favor de la seguridad interna del país.

La donación de la OIM también ayudará en la detección de personas que pretendan burlar la seguridad nacional, intenten viajar con documentos falsificados o usurpen la identidad de otra persona.

Estos equipos contribuirán a atender a los miles de migrantes que han llegado a nuestro país debido a la crisis humanitaria venezolana y beneficiará a los turistas de los países colindantes que ingresan al Perú por cortos periodos para realizar actividades recreativas.

El Jefe de la Misión de la OIM en Perú, José Iván Dávalos, precisó que esta donación es parte del trabajo conjunto con MIGRACIONES para atender a las poblaciones migrantes y lograr su regularización.

Al día, ingresan a Perú más de 15 mil ciudadanos extranjeros por los diversos puntos fronterizos.

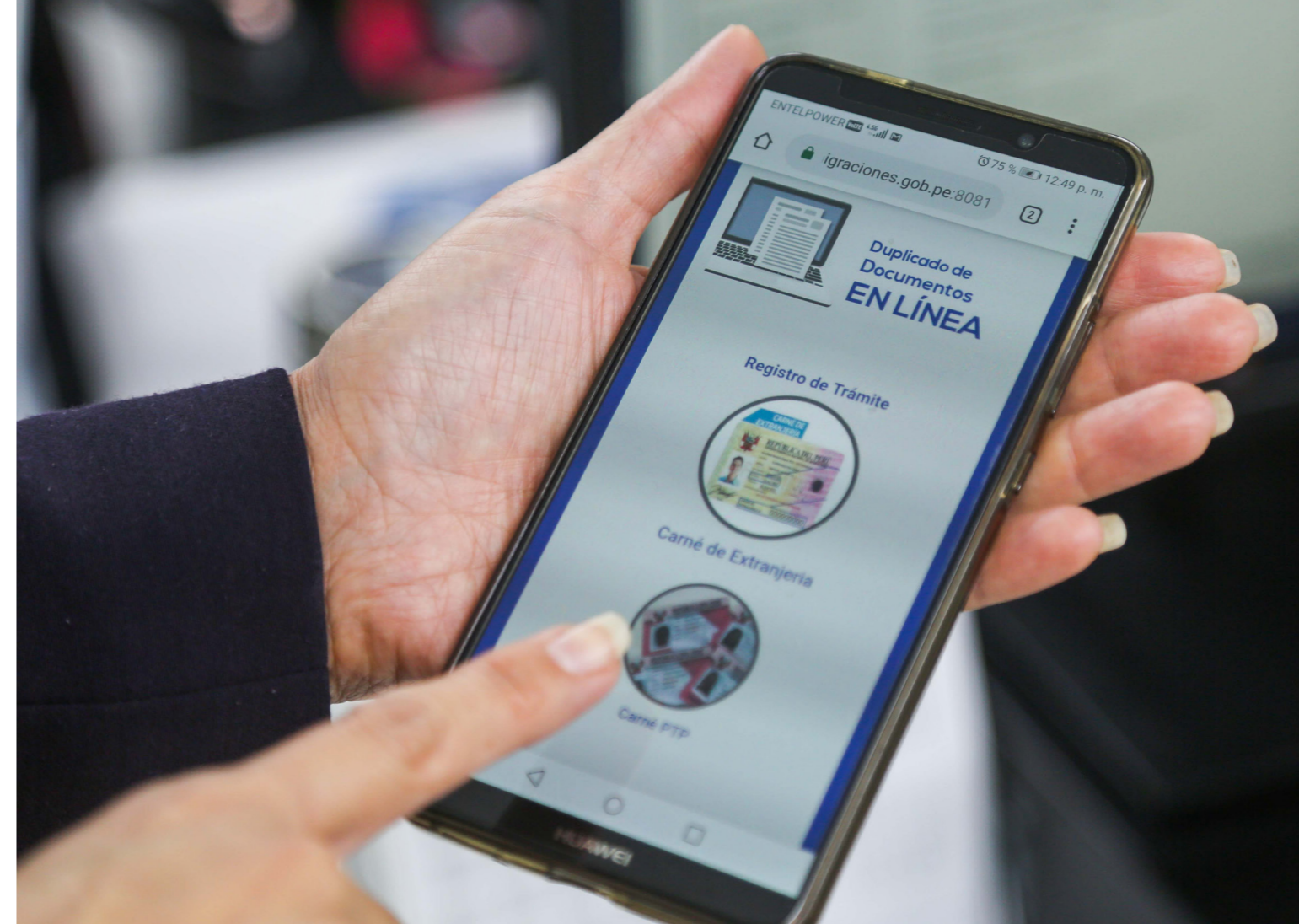
En el marco de esta labor de reforzamiento de nuestras fronteras, MIGRACIONES también inauguró el Puesto de Verificación Migratoria Yurimaguas, en el distrito del mismo nombre, provincia del Alto Amazonas, región Loreto, para fortalecer el control de ingreso y salida del país de ciudadanos peruanos y extranjeros.

El PVM Yurimaguas, a cargo de la Jefatura Zonal Tarapoto, permitirá reducir el flujo migratorio irregular.

La ceremonia de entrega contó con la participación del Cónsul General para la Embajada de Estados Unidos en Lima, Denison Offutt, país que viene cooperando permanentemente con MIGRACIONES, a través de la donación de equipos e instalación de sistemas.



El jefe de Misión de la OIM en Perú, José Iván Dávalos, entregó la donación de equipos a la Superintendente, Roxana Del Águila.



MÁS TRÁMITES POR INTERNET

MIGRACIONES continúa facilitando trámites a nacionales y extranjeros. Ahora también se puede obtener, vía internet, el duplicado del Carné de Extranjería y del Permiso Temporal de Permanencia - PTP.

La agilización de los trámites migratorios es un objetivo de la presente gestión de la Superintendencia Nacional de Migraciones, en el marco de la política de transformación digital impulsada por el Gobierno central.

En dicha labor, MIGRACIONES ha implementado dos nuevos servicios en línea: el duplicado del Carné de Extranjería y del carné del Permiso Temporal de Permanencia -PTP.

Esto permitirá que los ciudadanos extranjeros que deban tramitar estos documentos por pérdida, robo o deterioro, pueden gestionar un duplicado vía online, desde su casa o centro de trabajo, sin necesidad de acudir a las oficinas de MIGRACIONES,

Antes, un promedio de 100 extranjeros acudía por día a la sede central o las jefaturas zonales del interior del país de MIGRACIONES para obtener

el duplicado del documento que acredita su calidad migratoria en el país, lo que ocasionaba pérdida de tiempo y dinero, y demanda de personal de la entidad.

Ahora, el trámite de duplicado de documento se puede realizar a cualquier hora del día, con solo ingresar a www.migraciones.gob.pe, desde cualquier computadora o dispositivo móvil, previo pago – en el Banco de la Nación o mediante Págalo.pe – del derecho correspondiente.

Para gestionar ambos documentos, el usuario debe ser mayor de edad, contar con la permanencia o residencia vigente y tener como último movimiento migratorio la entrada al país.

En el caso del Carné de Extranjería, el monto asciende a S/ 49.00 y para el PTP, S/ 41.90. Luego de realizar el trámite, los extranjeros obtendrán su carné en la fecha y lugar que señala la constancia de registro.

CAPACITACIÓN MIGRATORIA EN REGIÓN SAN MARTÍN

Gobierno Regional
cederá en uso un
ambiente para
instalar el Puesto de
Verificación Migratoria
- PVM en Moyobamba.



Los funcionarios del Gobierno Regional y de la Municipalidad Provincial de San Martín serán capacitados en temas migratorios, gestión de calidad y transformación digital para fortalecer y ampliar los servicios migratorios en ese departamento.

Con este objetivo, la Superintendente Nacional de Migraciones, Roxana Del Águila Tuesta, viajó a dicho lugar para

suscribir un convenio con las autoridades regionales y locales, a fin de poner en marcha esta capacitación, que buscará mejorar la atención a los ciudadanos nacionales y extranjeros.

El acuerdo contempla que el Gobierno Regional ceda en uso un ambiente donde se instalará un Puesto de Verificación Migratorio - PVM en el distrito y provincia de Moyobamba, para fortalecer el control de quienes transitan por la carretera Fernando

Belaunde Terry.

El municipio, por su parte, brindará facilidades a la entidad migratoria para ampliar sus servicios en esa provincia.

Finalmente, MIGRACIONES firmó un acuerdo con el decano del Colegio de Notarios de San Martín, Víctor Coral Pérez, para ampliar el plazo de vigencia del convenio de cooperación interinstitucional, mediante el cual cedió un local donde funciona la Jefatura Zonal de Tarapoto.

RADAR MIGRATORIO REGIONAL

MIGRACIONES: Extranjeros se nacionalizan en Tacna

La Jefatura Zonal de Tacna otorgó la nacionalidad peruana a cuatro ciudadanos nacidos en el extranjero.

Xiomara Lizcano Peñaranda (Colombia), Celeste Bapliton Agustín (República Dominicana) y Jorge Pastian Romero (Chile) la obtuvieron por matrimonio, y Xavier Martínez Gutiérrez (España) optó por la doble nacionalidad.



Capacitan a policías de Chiclayo en temas de control migratorio

Más de 40 policías de distintas unidades fueron capacitados, por la Jefatura Zonal de Chiclayo, en control migratorio y proceso sancionador para ciudadanos extranjeros que infrinjan la ley.

En esa ciudad hay más de 3,500 venezolanos con Permiso Temporal de Permanencia - PTP, y otros 7 mil 500 se encuentran realizando el trámite.

Jefatura Zonal de Piura realiza operativos inopinados en hoteles

La Jefatura Zonal de Piura, en un operativo con el Ministerio Público, la Policía Nacional y la Municipalidad de Piura, intervino varios hoteles y encontró seis extranjeros en situación migratoria irregular.

Tres eran procedentes de Ecuador y los otros tres de Colombia. Se presume que sería una red de trata de personas.

